

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 1 de 2	

AVISO No. 04	RESOLUCIÓN No. 0283	FECHA: 06-11-2024
---------------------	----------------------------	--------------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 283 DE 2024

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	CÉDULA
HECTOR JULIO HEREDIA VARGAS	17.546.372
MARIA BELEN CONTRERAS RAMÍREZ	60.284.225
MIGUEL ANGEL HEREDIA CONTRERAS	1.093.770.719

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 283 del 06 de noviembre de 2024, con destino a:

CÓDIGO PREDIAL	DIRECCIÓN	NOMBRE
0102000001620022901010001	A 25 A 26 A 55 MZ B LO 22 UR LA COLINA CONJUNTO BIFAMILIAR LA COLINA AP 101 UN 1	HECTOR JULIO HEREDIA VARGAS
		MARIA BELEN CONTRERAS RAMÍREZ
0102000001620022901020001	A 25 A 26 A 55 MZ B LO 22 UR LA COLINA CONJUNTO BIFAMILIAR LA COLINA AP 201 UN 2	HECTOR JULIO HEREDIA VARGAS
		MARIA BELEN CONTRERAS RAMÍREZ

Barrio Urbanización La Colina Conjunto Bifamiliar La Colina del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que en la parte motiva:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles identificados con los códigos catastrales No 0102000001620022901010001 y 0102000001620022901020001, desglosados según la RESOLUCIÓN NRO: CUC-003768-2023 FECHA 02/11/2023, emitida por LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO MULTIPROPOSITO del Municipio de Cúcuta.

PARÁGRAFO ÚNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravemente de la contribución por valorización la RESOLUCION NRO: CUC-003768-2023 DE FECHA 02-11-2023 "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 2 de 2	

y pago de la contribución de valorización del predio como se muestra a continuación:

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU	AVALUO
0102000001620022901010001	46,062	64,85	1475	1,15	1,267	1	6.688	0,8310132	\$550,239	66.213.000
0102000001620022901020001	43,938	61,85	1475	1,15	1,267	1	6.688	0,8310132	\$524.785	63.150.000

ARTICULO TERCERO: ORDENESE, a los propietarios de los predios producto del desenglobe según resolución, No. **CUC-003768-2023 FECHA 02/11/2023**, emitida por SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CATASTRAL MULTIPROPÓSITO del Municipio de Cúcuta, el pago de las vigencias de 2025 a 2027, a un interés de financiamiento del 9,84%.

ARTICULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:

CÓDIGO PREDIAL	MATRÍCULA	NOMBRE
0102000001620022901010001	260-333464	HECTOR JULIO HEREDIA VARGAS
		MARIA BELEN CONTRERAS RAMÍREZ
0102000001620022901020001	260-333465	MIGUEL ANGEL HEREDIA CONTRERAS

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, a los propietarios de los predios producto del englobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
HECTOR JULIO HEREDIA VARGAS	17.546.372
MARIA BELEN CONTRERAS RAMÍREZ	60.284.225
MIGUEL ANGEL HEREDIA CONTRERAS	1.093.770.719

ARTICULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 25 MAR 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 07 ABR 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora
Revisó	Rosa Valencia	Contratista
Proyectó	Daniela Valentina Rodríguez L	Contratista
Archívese en	10800.63.38	